



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de Abril de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados comienza a entregar sus viviendas de protección oficial
exclusivas para letrados EL ECONOMISTA

El Colegio de Abogados entrega las llaves de las 58 VPO del Serrallo
GRANADA HOY

La Generalitat quiere superar el “miedo” a hablar catalán en la Justicia EXPANSIÓN

Jesús Verdugo, decano del Colegio de Abogados de Valladolid
EL DÍA DE VALLADOLID

Saltó en Barcelona la asistencia de abogados de oficio a detenidos DIARIO JURIDICO

La Abogacía gallega restaura el turno de oficio en La Coruña NEGOCIO

El Colegio de Abogados comienza a entregar sus viviendas de protección oficial exclusivas para letrados

15:00 - 20/04/2009



El Colegio de Abogados de Granada entregó ayer las primeras llaves de las viviendas de protección oficial que ha promovido en exclusiva para los abogados de la provincia. En total, se entregaron seis de los 58 pisos que se han construido en la urbanización del Serrallo gracias a un proyecto que ha sido pionero a nivel nacional.

GRANADA. 20 (EUROPA PRESS)

El Colegio de Abogados de Granada entregó ayer las primeras llaves de las viviendas de protección oficial que ha promovido en exclusiva para los abogados de la provincia. En total, se entregaron seis de los 58 pisos que se han construido en la urbanización del Serrallo gracias a un proyecto que ha sido pionero a nivel nacional.

La entrega de las viviendas se hará de forma progresiva, conforme la Delegación de Vivienda de la Junta de Andalucía vaya notificando los expedientes personales a cada promotor, que en este caso son los propios abogados, y cada uno de ellos cierre los acuerdos con las entidades financieras que permitan finalizar todos los trámites previos, informó el órgano colegiado en una nota.

La entrega de llaves estuvo presidida por el decano del Colegio, José María Rosales de Angulo, y la secretaria, Nieves Castillo. El decano mostró la satisfacción que supone para el Colegio de Abogados este momento porque "estamos llegando a la meta de una etapa que empezó hace cuatro años y cuyo único fin era que los abogados granadinos pudieran tener acceso a una vivienda digna en una ubicación inmejorable y con un magnífico precio".

La promoción del Serrallo cuenta con 58 viviendas, todas de protección oficial y con calidades de primera categoría. El Colegio promovió otras 62 casas de VPO en la barriada de la Juventud (calle Cádiar), viviendas que se entregaron a los abogados a finales de 2007.

Los propietarios de estas 120 edificaciones accedieron a ellas tras participar en un sorteo celebrado ante notario. Se trata del proyecto social más importante emprendido por el Colegio de Abogados de Granada en las últimas décadas, que se ha convertido de esta forma en la primera institución profesional del país que emprende una iniciativa de este tipo.



Anuncios Google

Evolucion Del Ibx 35
Información al día y herramientas para optimizar
inversiones en bolsa
www.safrade.es

elEcodiario.es

En portada

El Gobierno perdona a los cineastas el pago del canon digital

La trama Gürtel gastó 200.000 euros en ropa para cargos del PP

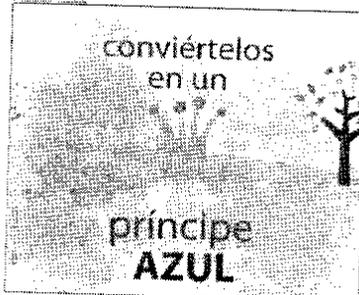
Obama defiende la publicación de los informes de la CIA...

[Ver más noticias](#)

[Último Flash de la actualidad](#)

López Aguilar: "El PP tiene un programa oculto para las elecciones" 11:01

[Ver todos](#)



Sólo en la Edición Impresa

La patronal de los hiper propone congelar los sueldos 5 años

La Generalitat quiere superar el "miedo" a hablar catalán en la Justicia

Publicado el 21-04-09 . por M. Serraller / J. M. L. A.

Los índices son muy bajos: se usa poco en los tribunales y sólo en el 16% de las sentencias. El Gobierno de Montilla dio al menos 68.000 euros en 2008 para fomentarlo. El sector teme la inseguridad jurídica.

El Departamento de Vicepresidencia de la Generalitat de Cataluña, que lidera Josep Lluís Carod-Rovira, y el de Justicia firmaron el pasado 29 de diciembre un acuerdo con el CICAC (Consejo de colegios de abogados de Cataluña) para fomentar el uso del catalán en tribunales y bufetes.

Ayer acabó el plazo para que los despachos se inscribieran. Según el CICAC, lo han hecho 52, de entre 2 y 20 letrados. Tanto la Generalitat como el CICAC ignoran la cuantía del plan. En 2008, los cursos de catalán para abogados recibieron, al menos, 66.000 euros, según el Diario Oficial de la Generalitat.

Josep Canicio, decano del colegio de Tortosa y miembro de la Comisión de Normalización lingüística del CICAC, explica: "Nuestro objetivo es que los abogados que usan normalmente el catalán lo utilicen en los tribunales ya que es muy escaso su uso jurídico". El plan tiene dos partes: cursos de autoaprendizaje de catalán muy avanzado (nivel C) y clases a despachos para que redacten todo tipo de documentos en catalán. Canicio asegura que "no va a haber ningún beneficio fiscal ni similar, sino que toda la ayuda es gratuita".

A la hora de buscar las causas, Canicio recuerda que "en la Universidad se imparte la mayoría de clases en castellano; los profesores alegan libertad de cátedra". Y, respecto a los tribunales, dice: "Aunque el artículo 231.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial decía que el juez podía ordenar de oficio la traducción de cualquier documento, esto se corrigió y ahora sólo puede hacerse en aquellos que salgan de Cataluña o si se alega indefensión". Resume: "Hay un miedo reverencial a que se resuelva mal el proceso si se hace en catalán". Pero destaca: "No es normal que el 50% de catalanoparlantes no se refleje en la Justicia".

La Conselleria de Justicia detalla que el 16,28% de sentencias en catalán en 2008 (ver cuadro) sufre variaciones a la alza en Girona y Lérida.

De parte de la Universidad, Enoch Albertí, decano de Derecho de la Universidad Central de Barcelona, cuenta que en 2004-2005, se impartió el 44,69% de las clases en catalán. En 2006-2007, el 44,69%, "lo que puede confundir dado que, por error, se publicó que los grupos iban a ser en catalán". Así, estima que la docencia se desarrolla al 50%. "Profesor y alumno pueden utilizar cualquiera de las dos lenguas", afirma. Y concluye: "La Universidad tiene culpa del escaso uso del catalán, pero no toda. La mayoría de sentencias de los tribunales Supremo, Constitucional y europeos está en castellano. Muchos jueces vienen de fuera de Cataluña y los que no, han estudiado en castellano".

Fuentes de la Universidad no consideran "que la propuesta del CICAC y la Generalitat tenga suficiente contenido". Relatan que "el Colegio de Barcelona ya ofrece facilidades similares (edita un CD con formularios judiciales en catalán) pero la realidad es que el uso del catalán en la Justicia sigue en índices muy bajos". El problema, apuntan, es que "la gran mayoría de las leyes están escritas en castellano y así se citan. Traducirlas no asegura la oficialidad del texto". Pero comprenden "la voluntad de la Generalitat por querer extender el uso del catalán pero no es nada fácil conseguirlo".

A Ricard Gené, socio de Ventura-Garcés & López-Ibor, el acuerdo le parece "bien". Certifica que "el uso del catalán en el ámbito jurídico está muy por debajo del social, es escaso y reverencial para jueces y abogados". Destinar un dinero a esta cuestión le parece "muy apropiado, es una necesidad que no se cumple y que forma parte del deterioro de la Justicia".

Para Joan Font, decano del Colegio de Islas Baleares, "lo que ayude a la normalización lingüística" es positivo, "y está en la Constitución". En Baleares, cuenta, "su uso jurídico roza lo anecdótico". Y M^a Carmen Pérez Cascales, presidenta del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, señala que no han llegado a ningún acuerdo con la Generalitat valenciana, aunque cree que les vendría "bien", ya que son "una comunidad bilingüe". Sin embargo, cuenta que las sentencias en valenciano no alcanzan el 1%.

Las cifras

- El 80,64% de los funcionarios en los juzgados puede atender oralmente y por escrito en catalán. Y el 55,63% de jueces, secretarios y fiscales (2007).

- Sentencias en catalán (2008): 16,28%.

- Inscritos en cursos de catalán (2008-09): 1.237 -214 jueces y secretarios judiciales, 602 abogados-.

- Plan de calidad lingüística, 52 despachos inscritos.

Anuncios Google

Sentencias Jurídicas

Novedades Casos... Encuéntralo En Legaltoday.com Del Grupo Aranzadi
www.LegalToday.com

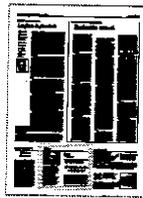
¿Necesitas Un Abogado?

Para Todo Tipo De Causas Judiciales Civil, Penal, Laboral, Contencioso.
Abogados.es.Ask.com

Abogados laboristas

Abogados derecho laboral Concurso de acreedores
www.especialistasconcurales.com





|PERFIL|



**Jesús
Verdugo**

DECANO DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE VALLADOLID

**El Colegio se abre
a la sociedad**

EL ABOGADO Verdugo es un letrado especializado en el ámbito penal. Ejerce en la capital desde hace más de tres décadas. Se licenció en 1976 en la Facultad de Derecho de Valladolid.

EL DECANO Antes de optar al Decanato, venciendo en las elecciones del pasado mes de octubre, formó parte de los equipos de Mariano Vaquero (1988-1993) y Enrique Sanz (2000-2004).

Era uno de sus objetivos cuando fue elegido decano de los abogados, abrir el Colegio a la sociedad. Iniciativas como la presentada ayer, en defensa de los derechos de los niños, Verdugo demuestra que va en esa dirección.

Miércoles, 22 de Abril de 2009

Buscar en los archivos

Busqueda rapida

Buscar

- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Entrevistas](#)
- [Opinión](#)
- [Lo Más...](#)
- [Abogados](#)

Saltó en Barcelona la asistencia de abogados de oficio a detenidos

Las asistencias de abogados del turno de oficio a detenidos aumentaron en lo que va de año entre 15 y 20 por ciento respecto a los primeros tres meses de 2008, informó la decana del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB), Silvia Giménez-Salinas.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.





22/04/09 , Redacción | [sin comentarios](#)

A causa de la actual situación económica, también se han disparado los procedimientos concursales en los que han intervenido abogados de oficio, pasando de los seis del 2005 a los 101 el año pasado.

Si bien no pudo dar una cifra exacta hasta que reciba los datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Giménez-Salinas dijo que gran parte de estos procesos fueron concursos de personas físicas, familias que se declararon en quiebra, informó el CGAE.

Si bien el número de divorcios y separaciones se mantiene estable, se han doblado el número de reclamaciones por el impago de las pensiones alimenticias desde 2006, al tiempo que también han crecido las solicitudes de modificación de las condiciones de las pensiones, a causa, en parte, del aumento del paro.

Desde 2006 casi se han doblado las asistencias de abogados de oficio en la reclamación de deudas y de alquileres impagados, así como en casos de despido. También se ha quintuplicado la asistencia a inmigrantes en situación irregular en un año.

Para paliar la saturación de los juzgados son necesarios más medios, pero “también de una nueva organización de este servicio público” Giménez-Salinas, quien aplaudió la “medida imaginativa” emprendida por la Conselleria de Justicia para afrontar el incremento de trabajo en los juzgados mercantiles de Barcelona.

No obstante, la decana apuesta por medidas a largo plazo como fomentar la mediación -obligatoria entre los colegiados- y cambiar el acceso a la carrera judicial para así contar con más jueces. Otra de las medidas es que los fiscales y los letrados puedan alcanzar los acuerdos de conformidad antes del juicio y no el mismo día, como ocurre ahora.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.





La Abogacía gallega restaura el turno de oficio en La Coruña

Conflicto institucional
Anulada la suspensión del
servicio de justicia gratuita
decretada por el Colegio
coruñés de Abogados

A. GARVI
agarvi@neg-ocio.com

El Consejo de la Abogacía Gallega, presidido por José Antonio López Graña, y máximo órgano de todos los letrados de Galicia, ha restaurado el turno de oficio suspendido por el Colegio de Abogados de La Coruña.

El Consejo de la Abogacía ha estimado el recurso presentado por la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (TSJG) que impugnaba el acuerdo aprobado en enero por el Cole-

gio de Abogados de La Coruña en el que se decidió suspender el servicio del turno de oficio.

Esta medida se adoptó con la finalidad de presionar a los anteriores responsables de la Xunta de Galicia para lograr mejoras en las condiciones laborales y económicas de los letrados que prestan el servicio de justicia gratuita.

La resolución de la Abogacía gallega anula de pleno derecho esta suspensión basando su decisión en la necesidad de proteger los derechos constitucionales de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva. Sin embargo, la institución presidida por López Graña reconoce como "justas las reivindicaciones del Colegio coruñés", aunque éstas no pue-

den prevalecer sobre el derecho a recibir asistencia jurídica.

Coincidencia en el fondo

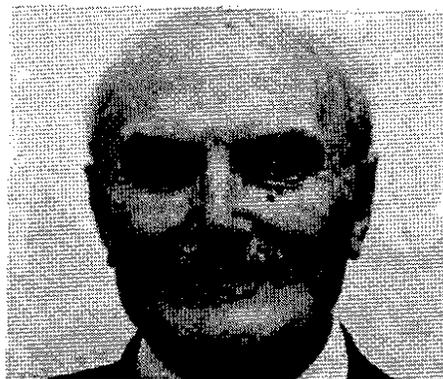
El máximo órgano de los letrados gallegos reconoce la legitimidad de las motivaciones de fondo que justificaron la decisión de suspender este servicio y asegura que "comprende y comparte" las demandas de los abogados coruñeses. Al mismo tiempo afirma que adoptará las medidas necesarias para lograr "el reconocimiento de los derechos de los abogados y lograr de la Administración una financiación acorde con los estándares de calidad que se esperan de la asistencia jurídica gratuita".

Recuerda también que esta resolución supone que los servi-

cios de justicia gratuita retomen la normalidad en toda la provincia de La Coruña, aunque matiza que los abogados coruñeses podrán recurrir la resolución ante el juzgado de lo contencioso-administrativo.

Por otra parte, recuerda que el Consejo de la Abogacía Gallega está a la espera de una entrevista con el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, para retomar las negociaciones.

López Graña ha reconocido a NEGOCIO que el recurso de la fiscalía está "muy bien fundamentado y coincide con el planteamiento de seis de los siete colegios gallegos (excepto La Coruña)" para aceptar fórmulas elásticas en el aumento de baremos retributivos. ♦



J. Antonio López Graña, presidente de los abogados gallegos. wcc